

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN N° -IETSI-ESSALUD-2024

Lima, 22 de Noviembre de 2024

VISTO:

La Nota N° 000003-2024-DIS/ESSALUD de la Dirección de Investigación en Salud, y el Informe N° 000003-SDDIS-DIS-IETSI-ESSALUD-2024 de la Sub Dirección de Desarrollo de Investigación en Salud;

CONSIDERANDO:

Que el artículo 14 de la Constitución Política del Perú, establece como deber del Estado promover el desarrollo científico y tecnológico del país;

Que, el artículo XV del Título Preliminar de la Ley N°26842, Ley General de Salud, dispone que "El Estado promueve la investigación científica y tecnológica en el campo de la salud, así como la formación, capacitación y entrenamiento de recursos humanos para el cuidado de la salud";

Que, el artículo 200 del Reglamento de Organización y Funciones del Seguro Social de Salud (EsSalud), aprobado por Resolución de Presidencia Ejecutiva N°656-PE-ESSALUD-2014 y sus modificatorias, señala que el Instituto de Evaluación de Tecnologías en Salud e Investigación (IETSI) es el órgano desconcentrado responsable, entre otras funciones, de proponer las normas y estrategias para la innovación científica tecnológica, la promoción y regulación de la investigación científica en el campo de la salud, que contribuya al acceso y uso racional de tecnologías en salud basada en la evidencia, eficacia, seguridad y costo efectividad, a ser utilizadas por la red prestadora de servicios de salud en el ámbito nacional;

Que, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N°008-PE-IPSS-93, se instauran los "Premios Kaelin en Ciencias de la Salud", a fin de estimular a nivel institucional la investigación en Ciencias de la Salud, la conformación de equipos de investigación científica en el campo de la salud y favorecer la divulgación de los trabajos de investigación;

Que, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N°152-PE-ESSALUD-2015 se aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del IETSI, el cual establece en su artículo 17, incisos a, e y g respectivamente, que la Dirección de Investigación en Salud tiene entre sus funciones "Formular y proponer políticas, normas, lineamientos, metodologías, programas e iniciativas de investigación en salud y su regulación en ESSALUD", "Diseñar e implementar estrategias para el incremento de la producción de investigaciones en salud a ser desarrolladas por ESSALUD y su publicación en revistas científicas de reconocimiento internacional", y "Organizar el premio Kaelin para el reconocimiento de los trabajos de investigación en salud más destacados en ESSALUD";

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Seguro Social de Salud, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: https://sgdredes.essalud.gob.pe/validadorDocumental e ingresando la siguiente clave: **KSCFMNO.**







Que, mediante Resolución de Instituto de Evaluación de Tecnologías en Salud e Investigación N°46-IETSI-ESSALUD-2019 se aprueba la Directiva N°03-IETSI-ESSALUD-2019 V 01. "Directiva que regula el Desarrollo de la Investigación en Salud", la cual establece los lineamientos para la aprobación, ejecución, supervisión, difusión, priorización y promoción de las actividades y estudios de investigación en salud a ser desarrollados en EsSalud, así como también dispone que el IETSI se encarga de convocar el Premio Kaelin en Ciencias de la Salud en sus dos categorías; protocolos de investigación y publicaciones científicas;

Que, mediante Resolución de Instituto de Evaluación de Tecnologías en Salud e Investigación N°29-IETSI-ESSALUD-2024 de fecha 19 de septiembre de 2024, se aprueban las Bases de la Convocatoria al "Premio Kaelin en Ciencias de la Salud – Protocolos de Investigación 2024";

Que, mediante la Nota de Vistos, la Dirección de Investigación en Salud remite la relación de ganadores de la citada Convocatoria y solicita la emisión del acto resolutivo

respectivo, sustentando el resultado, y la aplicación de criterio de desempate, en el Informe N° 000003-SDDIS-DIS-IETSI-ESSALUD-2024, elaborado por la Subdirección de Desarrollo de Investigación en Salud, así como en el *Acta de Evaluación De Expedientes - Protocolos De Investigación 2024*, del 20 de noviembre del 2024, la cual contiene el detalle de la evaluación realizada sobre las postulaciones presentadas;

Que, de acuerdo a lo informado y propuesto, corresponde proceder con el acto resolutivo que declare a los ganadores del "Premio Kaelin en Ciencias de la Salud — Protocolos de Investigación 2024";

Con el visado de la Dirección de Investigación en Salud y la Oficina de Asesoría Jurídica de IETSI;

Estando a lo propuesto por la Dirección de Investigación en Salud, y en uso de las facultades conferidas en el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto de Evaluación de Tecnologías en Salud e Investigación, aprobado por Resolución de Presidencia Ejecutiva N°152-PE-ESSALUD-2015;

SE RESUELVE:

1. DECLARAR como Ganadores del Premio Kaelin en Ciencias de la Salud – Protocolos de investigación 2024 a los participantes que se detallan a continuación, y que cumplieron los requisitos establecidos en las Bases, los cuales se hacen acreedores al financiamiento del mismo hasta por un monto máximo de S/. 40,000.00 (Cuarenta Mil y 00/100 Soles), sujetos a las condiciones establecidas en las Bases del Concurso:

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Seguro Social de Salud, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: https://sgdredes.essalud.gob.pe/validadorDocumental e ingresando la siguiente clave: KSCFMNO.







PUESTO	PROPUESTA	INVESTIGADOR	PUNTAJE	PUNTAJE DE
1 02310	FROFUESTA	PRINCIPAL	FUNIAJE	DESEMPATE
1	DESARROLLO Y VALIDACIÓN DE UNA HERRAMIENTA DIGITAL PARA EL TAMIZAJE Y APOYO PSICOLÓGICO EN PACIENTES CON TUBERCULOSIS DEL SEGURO SOCIAL DE SALUD DEL PERÚ	BERENICE RODRIGUEZ ZEA	48	
2	EVOLUCIÓN DE LOS MOTIVOS DE CONSULTA EN EL PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN EN ESSALUD: ANÁLISIS COMPARATIVO ANTES, DURANTE Y DESPUÉS DE LA PANDEMIA DE COVID-19	MARIA SOFIA CUBA FUENTES	47	17
163	IMPACTO DE LA NUTRICIÓN PARENTERAL PREOPERATORIA EN LA MORBIMORTALIDAD POSTQUIRÚRGICA DE PACIENTES ADULTOS CON CÁNCER GASTROINTESTINAL Y DESNUTRICIÓN DE LA RED ASISTENCIAL LA LIBERTAD	LUIS ANGEL RODRIGUEZ CHAVEZ	47	16
4	SUPERVIVENCIA, CARACTERÍSTICAS CLÍNICAS Y FACTORES PRONÓSTICO DE PACIENTES PEDIÁTRICOS CON SARCOMA INTRACRANEAL PRIMARIO DICER1-MUTANTE EN EL PERÚ. ESTUDIO MULTICÉNTRICO	JOSÉ DANIEL FLORES SÁNCHEZ	46	17
5	EVOLUCIÓN DE LA ESTABILIDAD SINTOMÁTICA Y ADHERENCIA AL TRATAMIENTO EN PACIENTES CON INTENTO SUICIDA: UN ANÁLISIS LONGITUDINAL DE FACTORES CLÍNICOS Y SOCIODEMOGRÁFICOS	JEFF DAVID HUARCAYA VICTORIA	46	14

- 2. DISPONER que la Dirección de Investigación en Salud realice las acciones y coordinaciones correspondientes para la implementación y ejecución de lo dispuesto en el artículo precedente.
- **3. DISPONER** que la Dirección de Investigación en Salud notifique la presente Resolución a los ganadores, así como a los órganos de EsSalud de los cuales forma parte.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

Documento Firmado Digitalmente JOSHI ACOSTA BARRIGA Directora de IETSI-ESSALUD

JAB/vrza/Isz/ecp

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Seguro Social de Salud, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: https://sgdredes.essalud.gob.pe/validadorDocumental e ingresando la siguiente clave: KSCFMNO.



